



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS FERNANDO RINCON ROJAS identificado con C.C. 11.413.369, quien se encuentra privado de la libertad, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-21622 y BTE 3797572026 y 3775372026 del 26 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



FUNDACIÓN
LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA



SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA

Apoyo Penado y Post Penado, Orientación íntegra en factores fundamentales para el ser humano y dignidad de la persona

Bogotá DC, mayo de 2026

SEÑORES:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

Referencia: Perdón publico ley 975 de 2005, articulo 44.

Proceso N° 152386000211202200479

Cordial Saludo.

LUIS FERNANDO RINCÓN ROJAS, identificado con **C.C N° 11.413.369**, Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar este perdón publico dentro de mi sentencia condenatoria.

HECHOS

En sentencia de fecha 16 de octubre del 2024 el honorable juzgado promiscuo municipal de Busbanzá Boyacá me condenó a la pena de 131 meses de prisión y la asesoría de inhabilitación para el ejercicio de derechos de funciones públicas por el mismo lapso de la pena privativa de la libertad tras hallarme coautor responsable del delito de hurto calificado y agravado.

CONSIDERACIONES Y PRETENSIONES

Pido muy respetuosamente y me dirijo a ustedes para pedir perdón dentro del edicto de la cartelera a las víctimas de este de este proceso y a la honorable rama judicial del poder público.



NIT. 901.348.253-1

FUNDACIÓN
LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA



NIT. 900.043.865

SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA

Apoyo Penado y Post Penado, Orientación integral en factores fundamentales para el ser Humano y dignidad de la persona.

Juro que nunca vuelvo a delinquir, y pido perdón dentro de este proceso de sentencia condenatoria.

De antemano quedo muy agradecido y a la espera de una pronta respue

Atentamente,

Rincón Rojas Luis Fernando
LUIS FERNANDO RINCÓN ROJAS
C.C N° 11.413.369
TELÉFONOS: 323 726 0751 – 322 765 0779 – 320 979 2574
CORREOS: sierraluis719@gmail.com liberjusproyectospospenado@gmail.com
FACEBOOK: LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA
Instagram: fundación_liberjus
Dirección: Carrera 48 N° 1-101 transversal 48 Barrio León 13 Villavicencio - Meta

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO